



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N°: _____
PARRAL,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar de Julio de 2021, a don Javier Moreira Bauerle.
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos o quien lo subroge, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
8. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
9. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
10. Según Memorándum N°02 de fecha 03 de julio 2023 que autoriza horas extraordinarias de manera retroactiva.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
MARIO TRONCOSO BRAVO	PROFESIONAL	0	10



2. **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
3. **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 Hrs., de existir el presupuesto suficiente.
4. **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

DLC.

DISTRIBUCION:

1. Of. Partes.
2. Personal. (nelson.bustamante@parral.cl)
3. DIDECO (Digital: ana.henriquez@parral.cl)

DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	JEFA DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL
JOSÉ COLL MARTÍNEZ	MARÍA SOLEDAD VILCHES GARCÍA

Horas Extraordinarias Mes de JULIO 2023				
Nombre Funcionario: Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo				
Día	Actividad	HORARIO	25 %	50 %
1	Salida a terreno para entregar ayuda en Isla de Péncahue sector de la comuna afectada por el temporal.	09:00 a 19:00	0	10
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
	Total		0	10



Vº Bº JEFE DIRECTO



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

MEMORÁNDUM Nº 02 /2023.-

ANT. : Apoyo emergencias por temporales.

MAT. : Solicita Autorización.

PARRAL, Julio 03 de 2023.-

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL
SRTA. MARÍA SOLEDAD VILCHES GARCÍA

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL
SRA. PAULA RETAMAL URRUTIA

Junto con saludarle cordialmente, y por medio del presente documento, vengo en solicitar autorización de horas extraordinarias de manera retroactiva para el funcionario del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **Don Mario Leonel Enrique Troncoso Bravo Run 10.223.819-2**, quien debió trabajar en las emergencias suscitadas por el temporal que azotó la comuna de Parral, el sábado 01 julio 2023.

FECHA	HORARIO: DESDE - HASTA	MOTIVO
Sábado 01 de julio de 2023	09:00 a 19:00 Horas	Salida a terreno para entregar ayuda en Isla de Pencahue sector de la comuna afectada por el temporal.

Debido a lo enunciado precedentemente, no se pudieron decretar con anterioridad dichas horas extraordinarias antes de su ejecución, razón por lo cual, se solicita su autorización para regularizar dichas horas, mediante el decreto correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



MARÍA SOLEDAD VILCHES GARCÍA
JEFA DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL



Vº Bº PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MSVG/dlc.
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- Archivo DIDECO

